

N.) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA**ÍNDICE**

N.1.- ASPECTOS GENERALES	1
N.2.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO	2
La evaluación del presente proyecto tendrá como finalidades las siguientes:	3
Las características de este proceso de evaluación deben ser:	3
Los indicadores para la evaluación del proyecto se centraran en:	3
N.3.- INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO	3
Grado de consecución de los objetivos generales del centro	4
Funcionamiento de los órganos unipersonales de gobierno	4
Clima del centro	4
Evolución de los resultados escolares alcanzados por el alumnado	5
Otros posibles aspectos a evaluar	5
N.4.- PROCESO DE EVALUACIÓN	6

N.1. ASPECTOS GENERALES

El artículo 28 del Decreto 327/2010 establece que los institutos de educación secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a los institutos de educación secundaria la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa realizará las siguientes funciones:

- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plande Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.

PROYECTO EDUCATIVO

Apartado N

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

Es competencia de los departamentos de coordinación didáctica evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanzaaprendizaje en las materias o módulos profesionales integrados en el departamento.

Es competencia del equipo técnico de coordinación pedagógica, velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

Es competencia del Claustro de Profesorado: analizar y valorar el funcionamiento general del instituto, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

El Consejo Escolar de los institutos de educación secundaria tendrá las siguientes competencias:

- ✓ Analizar y valorar el funcionamiento general del instituto, la evolución del rendimientoescolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- ✓ Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del instituto y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

La evaluación de los institutos deberá tener en cuenta las conclusiones obtenidas en las anteriores evaluaciones y los resultados de la autoevaluación, así como las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y el alumnado que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que disponen.

N.2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

“Una pequeña definición: La evaluación formativa es aquella que detecta el problema en el momento que tiene lugar y facilita su corrección. Debe proporcionar información relevante y válida que ayude a mejorar procesos de enseñanza aprendizaje. Sirve para aportar información de cómo va aprendiendo el alumno, dónde tiene dificultades y qué estrategias de enseñanza deben resultar más adecuadas para superarlas.”

La evaluación es el mecanismo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los centros, orientan la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permiten una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo.

La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación del presente proyecto tendrá como finalidades las siguientes:

- Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
- Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el centro y en los equipos docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
- Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Propiciar que el centro desarrolle sus propios procesos específicos, contribuyendo a modelar su idiosincrasia.
- Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

Las características de este proceso de evaluación deben ser:

- La evaluación tendrá un carácter **formativo**, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia.
- Asimismo, la evaluación tendrá un carácter **continuo**, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.
- La evaluación tendrá un carácter **participativo**, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades.

Los indicadores para la evaluación del proyecto se centraran en:

- El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el proyecto y de las actividades programadas para alcanzarlos.
- La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del centro y de los procesos educativos que se dan en él.
- La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.
- El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
- La formulación de las propuestas de mejora que procedan.

N.3. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Los indicadores sobre los que se trabajará para la evaluación del proyecto son los siguientes:

- Grado de consecución de los objetivos generales del proyecto.
- Funcionamiento de los órganos unipersonales.
- Clima del centro.
- Evolución de los resultados escolares alcanzados por el alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO

Apartado N

Veamos los aspectos que deben considerar cada uno de estos indicadores:

Grado de consecución de los objetivos generales del centro

- Coherencia de los objetivos generales del proyecto con las Finalidades Educativas y con las propuestas de mejora formuladas en las anteriores memorias de autoevaluación.
- Funcionalidad (concreción y realismo) de los objetivos.
- Previsión de las estrategias (actuaciones, calendario, responsables, recursos, etc.) para alcanzarlos.
- Grado en que se han alcanzado los objetivos:
 - a) Aspectos que destacan
 - b) Aspectos que necesitan mejorar
- Análisis de las causas que han impedido una completa consecución.
- Propuestas de mejora:
 - a) Encaminadas a reforzar los logros.
 - b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

Funcionamiento de los órganos unipersonales de gobierno

- Planificación de tareas y proceso de toma de decisiones por el equipo directivo.
- Implicación en el cumplimiento de los acuerdos fijados por los órganos colegiados de gobierno.
- Valoración de los logros alcanzados: aspectos que destacan y aspectos que necesitan mejorar respecto a:
 - a) Dirección y coordinación de las actividades del centro por el director/a.
 - b) Coordinación de las actividades académicas por el jefe/a de estudios.
 - c) Coordinación de las actividades administrativas y económicas por el secretario/a.
- Propuestas de mejora:
 - a) Encaminadas a reforzar los logros.
 - b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas

Clima del centro

- Existencia de mecanismos para estimular y canalizar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Actividades y convocatorias organizadas por el centro y participación efectiva del profesorado, el alumnado y los padres y madres de alumnos en las mismas.
- Calidad de las relaciones entre los miembros de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de los diferentes sectores de la comunidad educativa con el aspecto físico del centro.
- Grado de satisfacción de los diferentes sectores de la comunidad educativa con el funcionamiento del centro.
- Existencia de conflictos que afecten a la convivencia: tipos de conflictos más frecuentes y procedimientos para la resolución de los mismos.
- Valoración de los logros alcanzados: aspectos que destacan y aspectos que necesitan mejorar.

PROYECTO EDUCATIVO

Apartado N

- Propuestas de mejora:
 - a) Encaminadas a reforzar los logros.
 - b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

Evolución de los resultados escolares alcanzados por el alumnado

- Resultados por materias o módulos:
 - Número y porcentaje de alumnos que han sido evaluados positivamente.
 - Número y porcentaje de alumnos que no han alcanzado evaluación positiva, con indicación de los objetivos que no se han logrado, las posibles causas de ello y las medidas de refuerzo propuestas para estos alumnos.
 - materias o módulos que han presentado mayor grado de dificultad, con indicación de las causas y las correspondientes propuestas de mejora.
 - Evolución de los resultados de cada materia o módulo con respecto a los cursos anteriores.
- Resultados por cursos y grupos:
 - Calificaciones obtenidas por los alumnos.
 - Número y porcentaje de alumnos que promocionan sin materias pendientes.
 - Número y porcentaje de alumnos que promocionan con materias con indicación de las causas y las correspondientes propuestas de mejora.
 - Número y porcentaje de alumnos que no promocionan, con indicación de las causas y las correspondientes propuestas de mejora.
- Evolución de los resultados de cada curso con respecto a los anteriores años académicos.
- Número y porcentaje de alumnos que finalizan la etapa y obtienen la titulación correspondiente
- Número y porcentaje de alumnos que superaron la prueba de acceso a la Universidad.
- Situación particular de los alumnos y alumnas que promocionaron con materias pendientes, o que no promocionaron, el curso anterior.
- Valoración de los criterios y estrategias de evaluación adoptados y de las medidas de refuerzo y apoyo que se hayan aplicado a lo largo del curso.
- Valoración de los criterios de promoción establecidos.
- Valoración de los logros alcanzados: aspectos que destacan y aspectos que necesitan mejorar.
- Propuestas de mejora:
 - a) Encaminadas a reforzar los logros.
 - b) Encaminadas a solucionar deficiencias detectadas

Otros posibles aspectos a evaluar

La autoevaluación no se agota en las cuestiones antes referidas. Existen otros ámbitos o dimensiones que pueden ser considerados en los procesos de autoevaluación. Entre ellos:

- ✓ Grado de consecución y desarrollo de las programaciones didácticas.
- ✓ Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:
 - Organización del aula.

PROYECTO EDUCATIVO

Apartado N

- Aprovechamiento de los recursos materiales, didácticos, etc. del centro.
- Clima del aula: carácter de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, del profesorado entre sí y del alumnado entre sí.
- Grado de coordinación del equipo docente.
- Cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para la etapa.

- ✓ Funcionamiento de los órganos colegiados.
- ✓ Funcionamiento de los órganos de coordinación docente: ETCP, departamentos, equipos docentes, tutorías.
- ✓ Desarrollo del plan de orientación y acción tutorial.
- ✓ Desarrollo y funcionamiento de los planes estratégicos u otros llevados a cabo en el centro.

Será labor del departamento de formación, evaluación e innovación educativa, siguiendo las directrices de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, el encargado de determinar qué aspectos se evalúan en cada curso escolar.

N.4. PROCESO DE EVALUACIÓN

Una vez determinado qué evaluar es necesario concretar el modo en que se va a desarrollar el proceso, así como los mecanismos de seguimiento de manera que aquellos actúen sistemáticamente, llegando a modificar estrategias y actividades si es preciso.

Se debe distinguir así tres fases: una primera fase de planificación, una segunda fase de ejecución o puesta en práctica y por último una fase de elaboración y publicación de conclusiones.

Los momentos de revisión serán al finalizar cada trimestre y una revisión más profunda a la finalización del curso escolar, para realizar la memoria de autoevaluación para poder afrontar las modificaciones en el curso siguiente.

Los indicadores anteriores se presentarán en una plantilla que recoge la valoración que se haga de los mismos, las observaciones pertinentes como, por ejemplo, las causas que determinan la valoración, y la toma de decisiones sobre las propuestas de cambio o mejora en cada uno de los aspectos evaluados, que serán el punto de partida para la evaluación del proyecto. Sin duda medir no es fácil, pero esta dificultad nos debe llevar a perfeccionar los métodos de medida, nunca a evitarlos.

La autoevaluación es la herramienta que nos va a permitir progresar en el proceso de mejora porque nos va a revelar nuestras carencias y nuestros puntos fuertes. A partir de este mayor conocimiento de nuestra realidad podremos establecer estrategias de actuación destinadas a mejorar aquello que sea manifiestamente mejorable, pero también nos dará a conocer qué es lo que estamos haciendo mejor, para incorporarlo a nuestra cultura de centro y darlo a conocer como un valor de nuestra organización. Hemos de sentirnos orgullosos de lo que está funcionando bien gracias al esfuerzo de algunas personas.